



## **55ª Asamblea**

### **Informe de la Comisión de Libertad de Prensa e Información**

#### **LIBERTAD DE PRENSA: CONSOLIDAR SU VIGENCIA Y DESTERRAR LA INTOLERANCIA**

La intensidad del debate público en la Argentina, potenciada hoy en el marco de un período electoral, es un indicador de la diversidad de opiniones que marcan la agenda ciudadana, y de la libertad con que estas se expresan.

El país ha dejado atrás una política estatal sistemática destinada a desacreditar al periodismo y a combatir a las empresas de medios que son, aquí y en el mundo, estructuras fundamentales para llevarlo adelante.

Lamentablemente, algunas de estas prácticas subsisten en ciertas provincias y municipios. Pero en términos generales, la Argentina continuó transitando en el último año un período de normalización en la relación entre la prensa y el poder político.

Se perciben pasos saludables en el acceso a la información pública o en la mayor apertura de funcionarios al escrutinio periodístico.

Estos presupuestos constituyen avances en nuestra madurez democrática en términos de libertad de expresión, que contrastan diametralmente con el clima de hostigamiento y persecución que signó el anterior período de gobierno, más allá de discursos actuales que pretenden afirmar lo contrario. Porque como ADEPA ha dicho en reiteradas oportunidades: libertad de prensa no es sólo poder decir lo que se piensa, sino poder hacerlo sin represalias.

Son un punto de partida que debe profundizarse, ya que la sociedad argentina aún vive resabios de una intolerancia forjada a lo largo de décadas de violencia política que ni siquiera el retorno de la democracia en 1983 logró desterrar.

Esos resabios llevan a que en muchos casos las disidencias se terminen procesando no mediante el diálogo sino mediante el ataque, la intimidación y la amenaza. En los últimos meses, hemos visto cómo nuevamente medios y periodistas de distintos puntos del país han sido víctimas de agresiones verbales callejeras, ataques físicos y persecuciones.

Por eso, superada la etapa de normalización institucional que mencionamos más arriba, el Estado, la dirigencia política, la sociedad y los medios debemos asumir plenamente el desafío de recuperar una conversación democrática madura.

Para ello, será necesario comenzar a procesar con mayores niveles de tolerancia los

disensos propios de una ciudadanía participativa y de un debate vibrante. Y deberán desterrarse de una vez por todas la amenaza, la agresión o la represalia como respuestas al trabajo periodístico.

Desde los tres poderes del Estado y desde sus distintas jurisdicciones – nacional, provincial y municipal- la agenda es amplia.

La seguridad personal es un desafío mayúsculo, agravado por las amenazas del narcotráfico y el crimen organizado. El reciente ataque a balazos sufrido por un periodista misionero y las amenazas al director de un portal digital de Bahía Blanca actualizan esta preocupación. Reivindicamos la iniciativa del Protocolo de Protección de Periodistas que presentábamos hace un año junto a Fopea y el Ministerio de Seguridad de la Nación. E insistimos en que más provincias se sumen con iniciativas similares.

Deberá ejecutarse con celeridad y amplitud una política activa de acceso a la información pública, tras la aprobación y reglamentación de una ley que fuera postergada por más de una década. Desde ADEPA saludamos la implementación de esta norma y el nombramiento de su máximo responsable. E instamos a todas las dependencias estatales a asumir su responsabilidad en la materia de manera efectiva y oportuna. También pedimos que normas similares sean sancionadas y puestas en marcha en aquellas provincias que aún no lo hicieron.

Es necesario que continúe y se multiplique el diálogo con la prensa por parte de los funcionarios públicos de nuestro país, con una actitud amplia y plural. No hay democracia sin un intercambio intenso entre la sociedad y sus gobernantes, y la prensa es una herramienta insustituible para que ese intercambio sea rico, informado y trascienda la propaganda o el monólogo, por más que este último adquiera formatos novedosos o ciertamente populares en el mundo virtual.

Ese rol de la prensa en la discusión pública ha sido ratificado una vez más por nuestro máximo tribunal el pasado 29 de agosto en el caso "Boston Medical Group c/ Arte Radiotelevisivo Argentino". El fallo fortalece la estructura de nuestra democracia constitucional, en la medida que ofrece una protección al derecho de informar sobre cuestiones que despiertan un legítimo interés en la población. Ampliando razonablemente los efectos de la real malicia, la Corte Suprema garantiza la circulación de información trascendental cuando ella está desprovista de mala fe respecto a los datos emitidos y aunque ellos puedan ser inexactos. Tal determinación no se hace en beneficio de la prensa y los periodistas sino del amplio derecho a la información que tiene la población en una democracia constitucional

En términos de la difusión de los actos de gobierno, ADEPA requiere avanzar cada vez más en estándares objetivos y cuantificables a la hora de cumplir ese precepto constitucional, evitando cualquier suspicacia respecto del uso de los recursos públicos como herramienta de castigo o disciplinamiento. Algo que fue moneda corriente en la administración anterior, que motivó severas condenas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y que no debe repetirse, ni siquiera en proporciones menos escandalosas.

Al mismo tiempo, se deben seguir transparentando los beneficios y privilegios indebidos que años atrás dieron lugar al sostenimiento artificial de algunos medios. Y se debe evitar que tales situaciones se reproduzcan en el futuro.

En definitiva, los avances en materia de distribución de publicidad oficial, que ADEPA saludó en su anterior asamblea, requieren seguir profundizándose en términos institucionales, para que quienes tienen a su cargo el manejo de esos recursos vean limitada su discrecionalidad y deban adecuar su conducta a parámetros que trasciendan la mera voluntad del gobierno de turno.

La sanción de una ley que cuente con un amplio consenso político -y en cuyo debate sea escuchada la voz de los medios- es una deuda pendiente. Además de los históricos principios que ADEPA ha sostenido en esta materia, como atender al alcance real de los medios o la necesidad de una cobertura federal, hoy se hace necesario resaltar otro valor a la hora de difundir los mensajes públicos: el papel clave de los medios en la producción de contenidos, su aporte insoslayable para el ejercicio del periodismo, la participación ciudadana y la transparencia de los actos de gobierno.

Por eso, y más allá de la plataforma que esos medios utilicen, el Estado debe ponderar su función en el debate democrático y no considerarlos un mero vehículo de distribución de mensajes, asimilándolos a las redes sociales o los buscadores de Internet, que tienen una lógica diferente. El periodismo de calidad requiere importantes inversiones en talento y genera miles de puestos de trabajo. Y es necesario que todos los actores -medios, anunciantes, audiencias y poderes públicos- lo entiendan y contribuyan a su sostenimiento.

Como bien lo saben las democracias más desarrolladas, la industria periodística tiene un rol estratégico no sólo para el debate, la participación informada y el escrutinio de la cosa pública, sino para la propia construcción de identidad, para la defensa del patrimonio social, cultural y lingüístico de un país. Y esto se multiplica por las miles de comunidades que representan cada uno de los medios periodísticos de ese país.

La empresa periodística es, aquí y en el mundo, una maquinaria compleja definida por el ejercicio profesional y por la responsabilidad editorial. Es la organización que da respaldo al trabajo de los periodistas, que puede sostener en el largo plazo una apuesta editorial, que invierte recursos no sólo en buscar la noticia sino en agregar valor a través de la investigación, el análisis, la interpretación de la realidad.

Ese valor profesional requiere de estrategias públicas, derivadas de un amplio consenso político y social, que ayuden a garantizarlo y preservarlo en el tiempo. Entre estas, se deben incluir la protección de la propiedad intelectual de los medios frente a las nuevas plataformas digitales globales; un esquema impositivo y previsional orientado a favorecer la producción de contenidos nacionales; medidas para alentar la transformación digital de los diarios impresos -sobre todo de los medianos y pequeños, y en particular de los del interior del país-; un régimen tributario equitativo entre actores locales e internacionales, etcétera.

En otras palabras, como entidad representativa de la prensa argentina, exhortamos a los

distintos sectores de la sociedad y poderes del Estado, a asumir un papel creativo, dinamizador y promotor de la industria periodística, entendiendo su real dimensión para la democracia, la educación popular y la cultural nacional. Lo hacemos a la par de nuestros colegas de toda América, de Europa y de gran parte del mundo, que se encuentran ante dilemas parecidos en estos tiempos de proliferación no sólo de plataformas tecnológicas, sino también de noticias falsas y hechos alternativos.

Estamos convencidos de que fortalecer a la prensa y al periodismo no es otra cosa que fortalecer la democracia republicana que los argentinos nos dimos aquí, en Santa Fe, hace 164 años.

15 de septiembre de 2017

Santa Fe